

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figura 3 reales mas. — Se paga adelantado.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual goza de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

DIARIO POLITICO. DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, Zoco, NUM. 5.

ADVERTENCIA.

Estando al concluir el presente trimestre sin que muchos de los suscritores de fuera de esta ciudad lo hayan pagado, siendo así que esto debe ser adelantado como se avisa en las condiciones de la cabeza, suplicamos se nos remese en letras el importe del mismo, así como el entrante para poner al corriente el atraso.

LA PAZ DE MURCIA.

En el «Boletín oficial» ha aparecido la siguiente disposición que publicamos íntegra á fin de que no pueda ser mal interpretada por cierto colega: «Resultando de las diligencias instruidas por el perito agrónomo D. José Antonio Gil, haber distraído el Alcalde de Mula, de las ocupaciones propias de su instituto á las guardas municipales don Gregorio Martínez y D. Luis Beltrán, dedicándoles á su servicio particular en concepto de mayordomo y cocinero respectivamente, con notable perjuicio de los intereses puestos á su cuidado y manifiesta infracción de las ordenanzas generales del ramo, dispuse imponer á dicho Alcalde la multa de cincuenta escudos, apercibiéndole al propio tiempo para que en lo sucesivo se abstuviera de cometer semejantes abusos. En descargo de su responsabilidad, manifestó el Alcalde haber efectivamente dedicado los mencionados guardas al servicio de rondas y otros que la ocasión presentaba ó podía reclamar con urgencia en vista de las afecciones circunstantes porque atravesaba la población que se hallaba invadida por la epidemia; impetrando en su vista la gracia de que se le relevase de la multa impuesta. Nada de esto resulta justificado; antes por el contrario queda plenamente probada la falta que se le atribuye por confesión propia del mismo interesado. En su virtud ha resuelto que el referido Alcalde haga efectiva en el papel correspondiente la multa de cincuenta escudos, y que este hecho se publique en el «Boletín» para que sirva de saludable ejemplo á los que pudieran imitar su conducta. Murcia 30 de noviembre de 1865. — El Gobernador de la provincia, Félix Faño.»

Hemos visto inserto en nuestro apreciable colega «El Eco de Cartagena» el comunicado, que contestando á la Correspondiente de España, nos remitieron para su inserción en nuestras columnas, sobre apreciaciones hechas por el diario noticiero de las circunstancias coloridas por que ha pasado aquella ciudad, y otros asuntos que atañen á la misma, y sentimos tener que decirle, que ha estado muy poco cortés con nosotros al hacer las ridículas calificaciones de ligereza y ligadumbre á nuestro diario por insertar dicho comunicado. Al verificarlo de cualquier escrito en las columnas de un periódico, especialmente en la de comunicaciones, la responsabilidad es de quien lo firma y de ninguna manera del periódico, y así no podemos creer lo ignora «El Eco». No desayamos las espresiones dedicadas por «El Eco de Cartagena» á La Paz de Murcia porque nunca encontramos razón bastante para ofender y desearnos conservar buenas relaciones con «El Eco», del cual no dudamos que retirará dichas palabras.

Pero ya que «El Eco» nos mezcla en lo que hemos sido ajenos y no tratamos de defender, sin embargo debemos antes de concluir y por hoy solamente, pues no estamos por publicar una páblica que nada ha de producir, dar alguna contestación á sus apreciaciones.

Enhorabuena que el gobierno haya contribuido con 15,000 rs. solamente del fondo de calamidades, y la provincia con 6.000, apercacaso, los millares de hombres que se han colocado para trabajar en el Arsenal y en otros departamentos del gobierno, librándolos de la miseria y del hambre, así como la parte del donativo de S. M. que correspondió á Cartagena, no merecerían en consideración para que tan desapercebidos hayan pasado estos actos? Desengáñese «El Eco», no tiene en sus apreciaciones toda la razón legal que se requiere, y la imparcialidad que debe presidir en las censuras periodísticas.

Hemos creído conveniente estas líneas para quedar en el lugar que nos corresponde á los ojos de «El Eco» y del público que se haya enterado de lo dicho por este periódico.

Llamamos la atención de nuestros

lectores sobre la lista de cartas detenidas que hoy publicamos, y advertimos que los sellos nuevos que se venden en los estancos solo circularán desde 1.º de año, y que por tanto toda carta que ahora se franquee con ellos queda sin circulación.

Se encuentra vacante una plaza de escribiente de la Armada de 3.ª clase con destino al bergantín Alcedo.

Por este Gobierno de provincia se ha resuelto que se consideren nulas y de ningún valor las licencias de uso de armas comunes y las de todas clases expedidas hasta el día no siendo en el papel especial en que se espiden las licencias ordinarias.

Se han recibidos en la administración de La Paz las Agendas de bufete para 1866 y las Agendas de la lavandera y la planchadora para uso de las señoras.

También hemos recibido los almanques de Gil Blas que había encargados y suplicamos se manden recoger, pues de no verificarlo los pondremos á la venta.

En el año 65 han muerto cuatro hombres célebres, contemporáneos los cuatro y amigos íntimos. D. Antonio Alcalá Galiano. D. Joaquín Francisco Pacheco. El duque de Rivás. Y D. Ventura de la Vega.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE MURCIA.

Cartas detenidas en esta administración por contener sellos para el año 1866.

Table with columns: N.º, Nombres, Direccion. Lists names and addresses of individuals whose letters were held back due to postage issues.

- 73 Ventura Gomez. Finaster.
74 Antonia Casas. Cartagena.
75 Francisco Hernandez Hermosilla. Idem.
76 Magdalena Bernabeu. Alicante.
77 Angeles Ava Sevilla. Badajoz.
78 Emilio Sevilla. Toledo.
79 José Yagües. Abanilla.
80 Francisco Molina. Cartagena.
81 Pablo Alba. Barcelona.
82 Soledad Cambronero. Alhama.
83 Juan José Reymundo. Madrid.
84 José Tarnel. Bullas.

La Direccion general de Rentas estancadas ha dispuesto renovar todos los sellos de franquco de la correspondencia pública para el servicio del año 1866. En su consecuencia esta Administración considerará como no franqucoada toda la que nazca en los buzones de la misma desde el día 1.º del próximo mes de enero y que contenga sellos de los que se usan en el actual.

Murcia 9 de diciembre de 1865. — El Administrador, Leandro de Arredoudué

MINAS.

Ha sido admitido el registro de dos pertenencias mineras con el nombre de San José, sitas en el barranco de la Yesera, diputacion de Alumbres término de Cartagena. — También ha sido admitido el registro de una mina con el nombre de San Pablo, hecho en la cima del monte de la Carretera, diputacion de Alumbres, término de Cartagena.

También ha sido admitido el registro de dos pertenencias mineras, con el nombre de Sta. Clotilde, en el lomo del Caballo, diputacion de Alumbres, término de Cartagena.

Igualemente ha sido admitido otro registro de dos pertenencias mineras con el nombre de San Hipólito, mineral cobrizo, hecho en terreno resango, derrama del monte del Consejo, diputacion de Alumbres, término de Cartagena, en cuyo terreno existe abandonada otra mina que fué llamada también San Hipólito.

Se ha declarado nulo el expediente del registro de la mina nombrada el Diamante, situada en tierras de D. Manuel Ruiz, diputacion de Copo, término de Aguilas.

Se ha declarado la caducidad de unas labores que se han hallado existentes en el perímetro de la mina San Patricio, registrada por D. Salvador Martínez y Bos, en término de Cartagena.

Ha sido admitido el registro de una mina con el nombre de Encarnacion, hecho en el barranco del Abatir, diputacion de Tévar, término de Aguilas, en cuyo terreno existen unas labores abandonadas.

También ha sido admitido el registro de dos pertenencias mineras con el nombre de San Juan Martín, en la cima del entradero de la solana de la cueva Amarilla, diputacion de Alumbres, término de Cartagena, en cuyo terreno existe abandonada otra mina del mismo nombre.

Igualemente ha sido admitido el registro de una mina con el nombre de Las Matildes, situada en la rambla ó derramadora que de Santi Espiritu bajan al Real y sus Huecos, diputacion del Algar, término de Cartagena.

Se ha suspendido el trámite del expediente de registro que con el nombre de La Unidad se ha hecho en la hacienda de la Peraleja, diputacion de Alumbres, término de Cartagena, y se instruye el expediente de caducidad de unas labores abandonadas que existen dentro de la designacion de dicho registro La Unidad.

ULTIMA HORA.

Despacho telegráfico de LA PAZ.

Madrid 10.

El jueves regresará la reina á Madrid. Es probable haya avenencia con Chile.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—8. Damasco papa y cofesor. Jubileo.—Está hoy en la Sta. iglesia Catedral y mañana en la de Ntra. Sta. del Rosario.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES. Funciones para hoy. Por la tarde a las 3, y después de la sintonia, se podrá en escena la chistosa comedia en 3 actos. DEL DICHO AL HECHO, ó PORRAS Y RÍOS. Seguirá un intermedio de baile y se terminará con un divertido sainete. Entrada general 2 rs. — Idem al paraíso 13 cts.

Por la noche, á las 7, 10.ª de abono, á la sintonía seguirá el drama en 3 actos, nominado LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA. Seguirá un intermedio de baile, y se finalizará con la comedia nueva en un acto, LA AJENDA DE CORRE LARGO. Entrada general 3 rs. — Id. al paraíso 2.

ANUNCIOS.

En Alhama, el mejor sitio de refugio contra el cólera, se vende una de las mejores casas de la población, en su mejor calle, la Carretera, que al presente vi en sus duños; y cuenta y dos tabullas de viña y tres dias de la tonda del agua de la fuente que acaban de estar arrendados en seis mil cien reales anuales. Dirigirse á D. Andrés Vidal Martínez de aill. 276—15—2

ESTABLECIMIENTO DE

ARBORICULTURA

de Roca Hermanos, EN MURCIA. Arboles frutales. Buenas calidades de acerolos.—Albaricoqueros.—Almendros.—Cerezos.—Ciruelos.—Granados.—Nispoleros.—Membrilleros.—Palmeras.—6 distintas clases de melocotoneros.—50 idem de manzanos.

PILDORAS DE MORISON,

Presidenta de la junta británica de sanidad. Son estas píldoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal y destruye la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedades una hora no interrumpida de 40 años y mas de quinientas mil curas, algunas casi providenciales. El depósito principal de París, está en la farmacia de Moulin (sucesor de Arbaud) rue Louis le grand n.º 30. — En Madrid, la Agencia Franco-española, 31 calle del Sordo. (Antea Exposicion Etranjera, calle Mayor) sirvé los pedidos. — En Murcia á diez reales caja en la botica de D. T. Guerra.

LA EDIFICADORA. Sociedad de garantías hipotecarias.

OFICINAS GENERALES: MADRID, FUENCARRAL, 12. Esta compañía se encarga del cobro de los cupones y demás intereses de la DEUDA PUBLICA con arreglo á las instrucciones siguientes: 1.º Los comitentes remitirán los documentos en pliego certificado al Director de la compañía, Sr. D. Angel Hernan, ó se entenderán con los representantes de la misma. 2.º La comision que la compañía perciba será de 1/2 por 100. Y 3.º La direccion hará efectiva su importe reembolsando inmediatamente, según las órdenes de los interesados. LA EDIFICADORA OSIGURTA tambien dichos cupones y cartas de pago de la caja general de depósitos. Representante en Murcia: D. Pedro Soler y Roby, Victoria, 5. 274—3

EAU DES CORDILIERES

Receta Indiana, medicamento delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos; destruye, corta y previene la icaric. — Vendese en el depósito de París, 33, rue de Rivoli, 3 y 5 francos. — En España 14 y 26 reales en la Agencia Franco-Española, calle del Sordo, núm. 31, Madrid. En provincias casa de sus depositarios y de los perfumistas. Veanse los prospectos. Murcia, Almazan.

ACETE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO. Tisis, afecciones reumáticas, las crónicas, reumatismos, fluidez de los riñones, gaja, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y facil de tomar. — Mención honorable. París, rue Castiglione, n.º 1. — Depósito en las buenas farmacias. Precios: en París 52 y 16 rs.; en Murcia 49 y 24 rs. D. Tomás Guerra, y en los bien-s farmacias.

OPRESIONES TOROS CATARROS. NEURALGIAS. IRITACION DE PECHO. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. — PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, 40. Exigete la siguiente firma en cada Cigarrillo.